



SALTA, 24 de julio de 2.019  
Expte. N° 6.366/19

RES. DECECO- N° 703/19

**VISTO:**

La solicitud del presidente del C.E.U.C.E, Sr. Bruno Cortes, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de traslados a los miembros del Centro de Estudiantes, que concurrirán a coordinar la conferencia "Motivación en las Empresas" realizada el día 07 de junio del corriente año, en la localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos de traslados fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera por un importe total de \$ 1.120,00 (Pesos un mil ciento veinte), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 1.120,00 (un mil ciento veinte) para solventar gastos de traslados a los miembros del Centro de Estudiantes que concurren a coordinar la conferencia "Motivación en las Empresas" realizada el día 07 de junio del corriente año, en la localidad de Cafayate, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Derudder Hnos. SRL	821172872	06/06/2019	\$ 280,00
2	Derudder Hnos. SRL	521358541	07/06/2019	\$ 280,00
3	Derudder Hnos. SRL	821172871	06/06/2019	\$ 280,00
4	Derudder Hnos. SRL	521358542	07/06/2019	\$280,00
<b>Total</b>				<b>\$ 1.120,00</b>

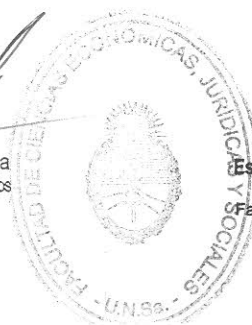
**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa